



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE
LA INVITACION A COTIZAR No. 148 DE 2017

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación a Cotizar No. 148 de 2017, para contratar el servicio de ambulancias para el traslado de pacientes del Instituto. De acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos de condiciones, sus anexos, documentos que formaran parte integral del documento contractual que se celebre para tal efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a Cotizar No. 148 de 2017, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 28 de junio de 2017.
3. Que el día 07 de julio de 2017, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 22 de agosto de 2017, como consta en Acta No. 063 – ítem No. 13, con fundamento en la verificación se observó que el proponente Servir – Servicios Medicos Integrales, no cumple con el parámetro de concepto técnico favorable.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la Invitación a Cotizar No 148-2017.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidos (22) días del mes de agosto de 2017.

LINA MARÍA TRUJILLO SANCHEZ
Directora General (E)

DG/LMTS/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/Clara